

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11583 ACUERDO de 17 de mayo de 1990 por el que se aprueba la propuesta de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para Magistrados especialistas del Orden Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo de 12 de julio de 1989.

Concluidos los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 12 de julio de 1989, y remitida por el Tribunal calificador la propuesta de aspirantes seleccionados, la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 17 de mayo de 1990, de conformidad con lo dispuesto en la norma VI de dicha convocatoria, ha acordado la aprobación de la propuesta en los siguientes términos:

	Puntos
1. Don Angel Arozamena Laso	18,49
2. Doña Pilar Maldonado Muñoz	14,95
3. Don José Angel Vázquez García	14,30
4. Doña Emma Galcerán Solsona	14,15
5. Doña María Fernanda Navarro Zuloaga	12,15
6. Doña María Olga González-Lamuño Romay	9,10
7. Don Joaquín García Bernaldo de Quirós	8,75

Madrid, 17 de mayo de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

11584 ACUERDO de 18 de mayo de 1990, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre oferta pública de plazas de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia, correspondientes al año judicial 1990-1991.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 200, 212 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22), ha acordado convocar concurso público para cubrir las plazas de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia para el año judicial 1990-1991, conforme a las siguientes bases:

Primera.—Las plazas a cubrir son las siguientes:

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Primera: Cuatro plazas de Magistrado suplente.
Sala Segunda: Seis plazas de Magistrado suplente.
Sala Tercera: Nueve plazas de Magistrado suplente.
Sala Cuarta: Cuatro plazas de Magistrado suplente.

AUDIENCIA NACIONAL

Audiencia Nacional: Cinco plazas de Magistrado suplente.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Magistrados suplentes

Tribunal Superior de Justicia, sede Granada (tres plazas).
Tribunal Superior de Justicia, sede Málaga (dos plazas).
Tribunal Superior de Justicia, sede Sevilla (dos plazas).
Audiencia Provincial de Almería (dos plazas).

Audiencia Provincial de Cádiz (cinco plazas, una con sede en Ceuta).
Audiencia Provincial de Córdoba (dos plazas).
Audiencia Provincial de Granada (cinco plazas).
Audiencia Provincial de Huelva (dos plazas).
Audiencia Provincial de Jaén (tres plazas).
Audiencia Provincial de Málaga (cinco plazas).
Audiencia Provincial de Sevilla (cinco plazas).

Jueces sustitutos

Almería (cuatro plazas).
Berja, El Ejido, Huércal-Overa, Purchena, Roquetas de Mar, Vélez-Rubio y Vera (una plaza en cada uno).
Cádiz (cuatro plazas).
Algeciras (cuatro plazas).
Jerez de la Frontera (tres plazas).
Ceuta (dos plazas).
Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, La Linea de la Concepción, Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda, San Fernando y San Roque (una plaza en cada uno).
Córdoba (cuatro plazas).
Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Lucena, Montilla, Montoro, Pañarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba y Puente Genil (una plaza en cada uno).
Granada (cuatro plazas).
Motril (dos plazas).
Baza, Guadix, Huéscar, Loja, Orgiva y Santa Fe (una plaza cada uno).
Huelva (tres plazas).
Aracena, Ayamonte, Moguer, Palma del Condado y Valverde del Camino (una plaza en cada uno).
Jaén (tres plazas).
Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Cazorra, La Carolina, Linares, Martos, Ubeda y Villacarrillo (una plaza en cada uno).
Málaga (cinco plazas).
Fuengirola, Marbella, Melilla y Vélez-Málaga (dos plazas cada uno).
Antequera, Archidona, Coin, Estepona, Ronda y Torrox (una plaza en cada una).
Sevilla (siete plazas).
Alcalá de Guadaira, Coria del Río, Carmona, Cazalla de la Sierra, Dos Hermanas, Ecija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera (una plaza en cada uno).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

Magistrados suplentes

Tribunal Superior de Justicia de Aragón (dos plazas).
Audiencia Provincial de Huesca (dos plazas).
Audiencia Provincial de Teruel (dos plazas).
Audiencia Provincial de Zaragoza (cuatro plazas).

Jueces sustitutos

Huesca (dos plazas).
Barbastro, Boltaña, Fraga, Jaca y Monzón (una plaza en cada uno).
Teruel (dos plazas).
Alcañiz y Calamocha (una plaza en cada uno).
Zaragoza (dos plazas).
Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, La Almunia de Doña Godina y Tarazona (una plaza en cada uno).

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS

Magistrados suplentes

Tribunal Superior de Justicia de Asturias (dos plazas).
Audiencia Provincial de Asturias (cuatro plazas).

Jueces sustitutos

Oviedo (cinco plazas).
Gijón (cinco plazas).
Avilés (tres plazas).